SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A.

EXPEDIENTE: 120585

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1792873940001	02/08/2018	LXM REPRESENTACIONES CIA.LTDA.	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00006009

NOMBRE: LATAM FOOD INVESTMENTS S.A.

MOTIVO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

DIRECCIÓN: 18 Avenida 8-5; Zona 11 Mraflores, Guatemala

AÑO / FECHA: 05/11/2018

NACIONALIDAD: GUATEMALA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1709984411	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	CEDULA	ECUADOR	AV REPUBLICA DEL SALVADOR 836	jcevallos@leximabogados.com
1710229236	LOMBEIDA ARAUJO MARIA DE LOS ANGELES	CEDULA	ECUADOR	LOS CABILDOS	mlombeyda@leximabogados.com
1715786974	HERRERA SILVA DIEGO FRANCISCO	CEDULA	ECUADOR	AV. REPÚBLICA DE EL SALVADOR N35-146	dherrea@leximabogados.co

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0005353	FIGARDUL CORPORATION S.A. (SAU)	OTRO	URUGUAY	COLONIA 810, OFICINA 403 , MONTEVIDEO,		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.	ASE-G-0005610	BIA FOODS INVESTMENTS	OTRO	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	Islas Vírgenes		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.1.	SE-G-00002502	UNIONAR S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	URUGUAY	URUGUAY		kphilipp@nobis.com.ec	NO
1.1.1.1.	ASE-G-0001674	CORPORACION NOBIS GLOBAL, S.L.	OTRO	ESPAÑA	MADRID, ESPAÑA		kphilipp@nobis.com.ec	NO
1.1.1.1.1.	ASE-G-0002263	CREARCO LIMITED	OTRO	NUEVA ZELANDIA	PARNELL, AUCKLAND		kmarshall@conemarshall.com	NO
1.1.1.1.1.1.	0900583881	NOBOA PONTON ISABEL	CEDULA	ECUADOR	AV. JUAN TANCA MARENGO		kphilipp@nobis.com.ec	NO
1.1.1.1.2.	ASE-G-0003685	BINGLEY LLC	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	5700 SW 85TH STREET PARKSIDE, MIAMI,		kphilipp@nobis.com.ec	NO
1.1.1.1.2.1.	0913545588	ROMERO ISABEL MARIA	CEDULA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	AV. J.ORRANTIA Y AV. JUAN T. MARENGO,		imromero@nobis.com.e	NO
1.1.1.1.3.	ASE-G-0003688	BRACKLEY LLC	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	5700 SW 85TH STREET PARKSIDE, MIAMI,		kphilipp@nobis.com.ec	NO
1.1.1.1.3.1.	ASE-G-0005633	ROMERO MELISSA	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Guayaquil		melissa_romero@hotmail.com	NO
1.1.1.1.4.	ASE-G-0003687	BEXLEY LLC	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	5700 SW 85TH STREET PARKSIDE, MIAMI,		kphilipp@nobis.com.ec	NO

Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1.1.1.1.4.1.	0908787690	ROMERO NOBOA ISIDRO	CEDULA	ECUADOR				NO
1.1.2.	ASE-G-0005612	BAHIA MARE INVESTMENTS CORP.	OTRO	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	Islas Vírgenes Británicas		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.2.1.	ASE-G-0003246	IDC OVERSEAS	OTRO	ISLAS VIRGENES (USA)	OMAR HODGE BUILDING P.O BOX 3163, CHERA		rfernandez@bmobile.eu.com	NO
1.1.2.1.1.	2823 50322 01	RICHARD AITKENHEAD CASTILLO	PASAPORT	GUATEMALA	18 CALLE 24-69 ZONA 10 ED ZONA PRADERA		rfernandez@bmobile.eu.com	NO
1.1.2.1.2.	X3234977	BALZARETTI KRIETTE FERNANDO JOSE	PASAPORT	SUIZA	Suiza		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.2.1.3.	2356 33550 01	JORGE MIGUEL FERNANDEZ BIANCHI	PASAPORT	GUATEMALA	18 CALLE 24-69 ZONA 10 ED ZONA PRADERA		rfernandez@bmobile.eu.com	NO
1.1.2.1.4.	185654924	KLOSE PIETERS PHILIP MICHAEL JACOBO	PASAPORT	GUATEMALA	Guatemala		cbosch@biabrands.com	NO
1.1.2.1.5.	184976928	KLOSE PIETERS JUAN CHRISTIAN	PASAPORT	GUATEMALA	Guatemala		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.2.1.6.	ASE-G-0005634	PETER KLOSE PIETERS	OTRO	GUATEMALA	Guatemala		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.3.	ASE-G-0005613	STELAC BIA SPV LLC	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Estados Unidos de América		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.3.1.	ASE-G-0005617	OLIVERA LTD.	OTRO	ANGUILA BRITANICA	Anguila		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.3.1.1.	ASE-G-0005635	CARCANO ISABEL	OTRO	ARGENTINA	Buenos Aires		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.3.1.2.	ASE-G-0005636	DE SALVIAC DE VIEL CASTEL LOUIS JAMES HENRY VICTOR	OTRO	FRANCIA	Paris		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.3.2.	ASE-G-0005618	LIP LP	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Estados Unidos de Améria		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.3.2.1.	ASE-G-0005637	SAFRA JACOB	OTRO	BRASIL	Brasil		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.3.3.	ASE-G-0005619	INVERSIONES ENGEL	OTRO	CHILE	Santiago de Chile		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.3.3.1.	ASE-G-0005638	ENGEL CLAUDIO	OTRO	CHILE	Santiago de Chile		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.4.	ASE-G-0005614	MONARCH HOLDINGS BVI LTD.	OTRO	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	Islas Vírgenes Británicas		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.4.1.	ASE-G-0005639	CISNEROS RICARDO J.	OTRO	GUATEMALA	Guatemala		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.5.	ASE-G-0005615	M EQUITY MANAGEMENT LLC	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Estados Unidos de América		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.5.1.	ASE-G-0005356	EMSA HOLDINGS CORP.	OTRO	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	OMC CHAMBERS		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.	ASE-Q-0008028	GRUPO EMPRESARIAL MARIPOSA CORP	OTRO	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	BULEVAR DE LOS PROCEERES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.	ASE-G-0005621	WINDSOR BUSINESS LTD.	OTRO	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	Islas Vírgenes Británicas		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.5.1.1.1.1.	2580 41919	OSCAR GUILLERMO MATA CASTILLO	PASAPORT	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.2.	ASE-G-0005357	FEDERICO ESTUARDO MATA CASTILLO	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.3.	ASE-G-0005358	ANA LUISA MARIA MATA CASTILLO DE ARIAS	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.4.	ASE-G-0005359	GRACIELA MARIA MATA CASTILLO	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.5.	ASE-G-0005361	ANA ISABEL DEL ROSARIO ARROYO MATA	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.6.	ASE-Q-0008065	CARLOS ENRIQUE MATA CASTILLO	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.7.	ASE-G-0005362	MARIA DEL ROSARIO CASTILLO DE ESCOBAR	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.8.	ASE-G-0005363	MARIA STELLA CASTILLO LAVAGNINO	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		cfernandez@ccbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.9.	ASE-G-0005364	FUNDACION MARIPOSA PAPILLON	OTRO	PANAMA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.9.1.	ASE-G-0005383	LUIS MIGUEL CASTILLO LAVAGNINO	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCELES, CALLE 18		cfeernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.10.	ASE-G-0005396	MARIO ENRIQUE SANDOVAL CASTILLO	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.11.	ASE-Q-0008084	MARIA LUISA SANDOVAL	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PRÓCERES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1.1.5.1.1.1.12.	ASE-Q-0008080	RODRIGO SANDOVAL	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PRÓCERES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.13.	ASE-Q-0008082	MARIANA SANDOVAL	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PRÓCERES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.14.	ASE-Q-0008088	JORGE ALBERTO CASTILLO GUIER	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PRÓCERES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.15.	ASE-G-0005622	ALCLAU LTD	OTRO	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	Islas Vírgenes Británicas		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.5.1.1.1.15.1.	ASE-G-0005384	ALVARO ESTUARDO CASTILLO MONGE	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCELES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.16.	ASE-G-0005365	OSCAR EMILIO CASTILLO MONTANO	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.17.	ASE-G-0005366	LUIS FELIPE CASTILLO MONTANO	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.18.	ASE-G-0005367	MARIA ISABEL CASTILLO MONTANO DE ORELLANA	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.19.	ASE-G-0005368	ANA CECILIA CASTILLO MONTANO	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.20.	ASE-Q-0008070	HECTOR RODOLFO CASTILLO MARTINEZ	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCELES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.21.	ASE-Q-0008062	LYUBA EMILIA CASTILLO MARTINEZ	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCELES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.22.	ASE-G-0005369	FUNDACION CACM	OTRO	PANAMA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.22.1.	ASE-G-0005385	CARLOS JAVIER MARTINEZ	OTRO	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCELES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.23.	1656283590101	MATA CASTILLO ANA ISABEL DEL ROSARIO	PASAPORT	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.1.24.	2619873800101	CASTILLO LAVAGNINO JUAN PABLO	PASAPORT	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLES 18		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.2.	ASE-Q-0008040	SISTEMAS DIEZ EN UNO SA	OTRO	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA, NPUMERO 18.81,		hcremieux@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.2.1.	ASE-G-0005370	MARIA JOSE CASTILLO RIOS DE HUERTAS	OTRO	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA NÚMERO 18-81		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.2.2.	ASE-G-0005371	ALEJANDRO CASTILLO RAMIREZ	OTRO	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA NÚMERO 18-81		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.2.3.	ASE-G-0005372	JOSE LUIS CASTILLO RAMIREZ	OTRO	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA NÚMERO 18-81		cferenandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.2.4.	ASE-G-0005373	RODRIGO CASTILLO RAMIREZ	OTRO	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA NÚMERO 18-81		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.2.5.	ASE-G-0005398	ALFONSO CASTILLO RAMIREZ	OTRO	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA NUMERO 18-81		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.2.6.	ASE-G-0005375	FERNANDO CASTILLO	OTRO	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA NÚMERO 18-81		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.2.7.	ASE-G-0005376	ESTUARDO CASTILLO	OTRO	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA NÚMERO 18-81		cefernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.2.8.	ASE-G-0005377	FRANCISCO JAVIER CASTILLO RAMIREZ	OTRO	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA NÚMERO 18-81		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.2.9.	ASE-G-0005399	ELVIRA MERCEDES CASTILLO RAMIREZ DE SAZO	OTRO	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA NUMERO 18-81		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.2.10.	ASE-G-0005623	GINNA VETTORAZZI DE CASTILLO	OTRO	GUATEMALA	Guatemala		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.5.1.1.3.	ASE-Q-0008041	INMOBILIARIA TRUEQUES SA	OTRO	GUATEMALA	DÉCIMA PRIMERA AVENIDA FINAL,		hcremieux@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.3.1.	ASE-G-0005380	DANIEL CASTILLO PEREZ	OTRO	GUATEMALA	DÉCIMA PRIMERA AVENIDA FINAL,		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.3.2.	ASE-G-0005381	DIEGO CASTILLO PEREZ	OTRO	GUATEMALA	DÉCIMA PRIMERA AVENIDA FINAL,		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.3.3.	ASE-G-0005382	JAVIER CASTILLO PEREZ	OTRO	GUATEMALA	DÉCIMA PRIMERA AVENIDA FINAL,		cfernandez@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.4.	ASE-Q-0008092	ENRIQUE ANTONIO VIAU CASTILLO	OTRO	GUATEMALA	KM 12,5 CARRETERA EL SALVADOR, EL		hcremieux@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.5.	ASE-Q-0008091	MARIA REGINA VIAU CASTILLO	OTRO	GUATEMALA	KM 7, CARRETERA EL SALVADOR,		hcremieux@cbc.co	NO
1.1.5.1.1.6.	ASE-Q-0008089	ANA BEATRIZ VIAU CASTILLO	OTRO	GUATEMALA	KM 16,8 CARRETERA EL SALVADOR,		hcremieux@cbc.co	NO
1.1.5.2.	ASE-G-0003246	IDC OVERSEAS	OTRO	ISLAS VIRGENES (USA)	OMAR HODGE BUILDING P.O BOX 3163, CITERA		rfernandez@bmobile.eu.com	NO
1.1.6.	ASE-G-0005616	E LEON JIMENES FINANCIAL S.A.	OTRO	PANAMA	PH Arifa, 9TH and 10TH Floor, District Boulevard		cbosch@biabrands.co	NO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1.1.6.1.	ASE-G-0005624	E. LEON JIMENES S.A.	OTRO	REPUBLICA DOMINICANA	Santo Domingo		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.6.1.1.	ASE-G-0005625	TOPAZ SRL	OTRO	REPUBLICA DOMINICANA	Av. Gustavo Mejia Ricart. Torre Piantini.		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.6.1.1.1.	RD4345992	PATRICIA MARIA LEON HERBERT	PASAPORT	REPUBLICA DOMINICANA	Calle Federico Geraldino 94, Torre Lloret. Piso 8.		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.6.1.1.2.	RD4975823	FERNANDO ARTURO LEON HERBERT	PASAPORT	REPUBLICA DOMINICANA	Calle Manuel de Jesus Troncoso, Residencital		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.6.1.1.3.	SC1470251	FRANKLIN EDUARDO LEON HERBERT	PASAPORT	REPUBLICA DOMINICANA	Av Ana Caona Esq. Calle Privada. Edf. Logroval.		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.6.1.1.4.	SG1658181	GUILLERMO JOSE LEON HERBERT	PASAPORT	REPUBLICA DOMINICANA	Av. Juan Pablo Duarte 200, reparto este. Sto.		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.6.1.1.5.	SC2525660	LUIS MANUEL LEON HERBERT	PASAPORT	REPUBLICA DOMINICANA	Calle Primera Terraza del Arroyo, casa 15		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.6.1.1.6.	RD4036971	EDUARDO ANTONIO LEON HERBERT	PASAPORT	REPUBLICA DOMINICANA	Calle A, casa 5, las Amapolas. Sto. Dgo.		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.6.1.1.7.	SC2388094	SANDRA MARGARITA LEON HERBERT	PASAPORT	REPUBLICA DOMINICANA	Calle Orion #8, Edif. Torre Orion. Piso 9, Apt.		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.6.1.2.	ASE-G-0005626	TENEDORA GEOMETRICA SRL	OTRO	REPUBLICA DOMINICANA	Av. Gustavo Mejia Ricart. Torre Piantini.		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.6.1.2.1.	RD4258812	MERCEDES NOUEL ALONSO DE LEON	PASAPORT	REPUBLICA DOMINICANA	Calle C # 11. Edif. La Palmeri, Piso 2, Ap. 2.		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.6.1.2.2.	RD4393737	ISABEL MARIA LEON DE RISONO	PASAPORT	REPUBLICA DOMINICANA	Calle Era. Terraza del Rio, casa 20, Cuesta		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.6.1.2.3.	SC1147274	CARLOS GUILLERMO LEON NOUEL	PASAPORT	REPUBLICA DOMINICANA	Calle Rafael Hernandez. Torre Monteverdi, Piso		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.6.1.2.4.	SC3863141	STELLA MARGARITA LEON NOUEL	PASAPORT	REPUBLICA DOMINICANA	Av. Ana Caona. Casa 42. Edif. Torre Boticelli. Piso		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.6.1.3.	ASE-G-0005627	INVERSIONES FUTY S.A.	OTRO	REPUBLICA DOMINICANA	Av. Gustavo Mejia Ricart. Torre Piantini.		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.6.1.3.1.	ASE-G-0005628	FELJ FOUNDATION LTD	OTRO	ISLAS GRAN CAIMAN	Alamander Way. Grand Pavilion. West Bay Road.		cbosch@biabrands.co	NO
1.1.6.1.3.1.1.	RD4975823	FERNANDO ARTURO LEON HERBERT	PASAPORT	REPUBLICA DOMINICANA	Calle Manuel de Jesus Troncoso, Residencital	CASADO	tesoreria@henla.com.do	NO
2.	SE-Q-00005851	BIA SNACKS INVESTMENTS	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	AV. REPÚBLICA DEL SALVADOR		cbosch@biabrands.co	NO
2.1.	ASE-G-0005353	FIGARDUL CORPORATION S.A. (SAU)	OTRO	URUGUAY	COLONIA 810, OFICINA 403 , MONTEVIDEO,		cfernandez@cbc.co	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Diego Herrera Silva

No. IDENTIFICACIÓN: 1715786977

NOTARIA DECIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Factura: 001-002-000057773

20181701017D01686

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701017D01686

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , comparece(n) DIEGO FRANCISCO HERRERA SILVA portador(a) de CÉDULA 1715786974 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LATAM FOOD INVESTMENTS S.A. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), COMPARECIENTE QUE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:04).

DIEGO FRANCISCO HERRERA SILVA
CÉDULA: 1715786974

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715786974

Nombres del ciudadano: HERRERA SILVA DIEGO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERRERA DIEGO GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA MARITZA GIOVANNA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-175-89545

187-175-89545

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA DECIMO

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171578697-4
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA SILVA
DIEGO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V4444V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA DIEGO GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA MARITZA GIOVANNA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-29
IGM 16 10 526 14
001233652
DIRECTOR CENTRAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
009 JUNTA No
009 - 396 NÚMERO
1715786974 CÉDULA
HERRERA SILVA DIEGO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
IÑAQUITO PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2
24-12-2016

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMP.IGM.MJ

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. 1ro del Decreto No. 2366 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 y ampliado el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 26 NOV. 2018
NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

Dra. Rocío García Costales

Quito, a 13 de Abril del 2018.

No. 2018-17-01-017-P01815

PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA:
LATAM FOOD INVESTMENTS S.A
(ANTERIORMENTE ALIPACK SOCIEDAD ANONIMA)
A FAVOR DE:
JORGE CEVALLOS CARRERA,
MARIA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO y
DIEGO HERRERA SILVA.

Notaría 17

ACTA NOTARIAL DE NOMBRAMIENTO

QUE OTORGA:
LATAM FOOD INVESTMENTS S.A
(ANTERIORMENTE ALIPACK SOCIEDAD ANONIMA)
A FAVOR DE:
LUIS FERNANDO HEREDIA ARVIDE.

CUANTÍA: Indeterminada

(DI: 3ª. COPIAS)

DRS.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

LEXIM
ABOGADOS

República de El Salvador N35-146 y
Suecia, Edif. Prisma Norte, Piso 11
C.P. 170505
(593-2) 244-3866
Quito - Ecuador

Quito DM, 13 de abril 2018

Doctora
Rocío García Costales
Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito
En su despacho. -

De mi consideración:

Diego Herrera Silva, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión abogado, por medio de la presente solicito a usted que de conformidad con el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, se sirva protocolizar en un solo cuerpo los documentos adjuntos relativos a:

1. El Poder Especial que otorga LATAM FOOD INVESTMENTS S.A. (anteriormente ALIPACK SOCIEDAD ANÓNIMA) a favor de Jorge Cevallos Carrera, María de los Ángeles Lombeida Araujo y Diego Herrera Silva, con fecha tres de abril de 2018;
2. Acta Notarial de nombramiento del señor Luis Fernando Heredia Arvide como Gerente General y Representante Legal de la entidad ALIPACK SOCIEDAD ANÓNIMA (actualmente LATAM FOOD INVESTMENTS S.A.).

Toda vez protocolizados los mencionados documentos, sírvase emitir tres (3) copias certificadas del mismo y proceder con la devolución de los originales.

Muy atentamente,

Diego Herrera Silva
CC: 1715786974
Mat. 17-2011-593

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

22752
22752
22752

PODER ESPECIAL

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente poder especial, el señor LUIS FERNANDO HEREDIA ARVIDE a nombre y representación de la compañía de nacionalidad guatemalteca LATAM FOOD INVESTMENTS S.A. (anteriormente ALIPACK, SOCIEDAD ANÓNIMA; en adelante referida como "la **Compañía**"), en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal conforme se desprende de la documentación que se adjunta al presente instrumento.- El compareciente es de nacionalidad mexicana mayor de edad, casado, domiciliado y residente en la ciudad de Guatemala, hábil para contratar y contraer obligaciones como en derecho se requiere, quien para los fines del otorgamiento del presente poder, se le denominará la **Mandante**.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES: La Compañía es una sociedad constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Guatemala, la que desea realizar una designación y otorgamiento de poder especial, conforme a lo que a continuación se señala.

TERCERA. - OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL: La Compañía en este acto nombra a los señores a) JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA, identificado con cedula de ciudadanía ecuatoriana número 1709984411; , (b) MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEYDA ARAUJO identificada con la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 1710229236; y, (c) DIEGO FRANCISCO HERRERA SILVA identificado con cedula de ciudadanía ecuatoriana número 1715786974, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, D.M. (en adelante referidos como los "**Apoderados**") para que cualquiera de ellos en forma individual o conjunta, con poderes tan amplios y suficientes cuanto en derecho se requiera, pero sujeto a las estipulaciones mencionadas en el presente instrumento, pueda llevar a cabo todos o algunos de los encargos que a continuación se detallan dentro de la República del Ecuador, en representación y por cuenta de la Compañía:

(1) Actuar como apoderados de la Compañía ante las compañías ecuatorianas UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A. y UMBRA ECUADOR UMBRAEC S.A. (en adelante las "**Compañías Objetivo**"), con facultades amplias y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, especialmente podrán contestar demandas y cumplir con obligaciones contraídas, sin que nadie en ningún momento pueda alegar falta o in de terminación de poderes.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

(2) Negociar instrumentar y formalizar la adquisición de la totalidad o parte del capital de las Compañías en los términos y condiciones y por un precio que se estimen convenientes y que podrá establecer libremente, sin limitación alguna, desembolsando mediante aportación dineraria y/o no dineraria y/o cualquier otro medio aceptado en derecho, el importe correspondiente al capital adquirido. Los Apoderados estarán facultados para suscribir los contratos de compraventa de acciones para instrumentar la transacción; recibir y suscribir los títulos de acción o certificados de participación de las Compañías y suscribir las cartas de cesión necesarias para perfeccionar la transferencia de acciones de las Compañías antes referidas. Realizar las gestiones necesarias para que la transferencia de acciones se registre en el Libro de Acciones y Accionistas de las Compañías y para que la cesión de acciones se notifique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Firmar cualquier documento que fuere necesario para formalizar, legalizar, completar y registrar la antes referida transferencia de acciones.

(3) Acudir y gestionar el registro de inversión extranjera ante el Banco Central del Ecuador y cualquier otro trámite necesario ante el Servicio de Rentas Internas del Ecuador, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y toda clase de instituciones públicas y privadas, financieras y no financieras en el Ecuador o en otro país.

(4) Suscribir cuantos documentos públicos o privados exija el ejercicio de las facultades conferidas, incluso comparecer a la celebración de acuerdos adendas y escrituras de subsanación, extensión de plazo, enmienda y/o rectificación si fueren necesarias.

(5) Representar a la Compañía, en las Juntas Generales de Accionistas de las Compañías; para el efecto podrán indistintamente votar, aprobar, negar y deliberar puntos a discutirse en las Juntas Generales de Accionistas de tales empresas, de acuerdo a las instrucciones verbales o escritas provistas antes o durante las Juntas Generales de Accionistas por la Compañía; así como cualquier otra junta o asambleas y/o directorio o junta directiva que tuvieren lugar en las sociedades civiles, compañías de responsabilidad limitada o sociedades anónimas o cualquier otra clase de empresa. Para los efectos antes previstos los Apoderados podrán firmar el acta que se levante en la sesión respectiva, entendiendo aquello, como que la Compañía aprueba y se compromete a no reclamar en lo futuro por su ausencia o impedimento en ejercicio de todos aquellos derechos inherentes a la calidad de socia

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

o accionista que se encuentren contemplados en el Código Civil, Código de Comercio, Ley de Compañías del Ecuador y demás leyes aplicables.

(6) Presentar toda clase de documentos o solicitudes que se requieran ante cualquier institución pública o privada, ministerios o secretarías de estado, entidades de control especialmente la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros o el Servicio de Rentas Internas, y en general instituciones de Gobierno del Ecuador, con poderes amplios y suficientes; de forma correlativa podrán así también, retirar las respuestas o certificaciones necesarias conferidas por tales instituciones o entidades privadas o públicas.

(7) Otorgar declaraciones juradas en representación de los accionistas de la Compañía, así como de su nacionalidad, estado civil en caso de personas naturales, dirección y lugar de residencia, número telefónico, correo electrónico y en general sobre todo aquello relacionado con la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009 o cualquiera de sus reformas posteriores.

(8) Otorgar, con autorización expresa de la Compañía, a favor del abogado, poder de procuración judicial para que obre conjunta o separadamente, con el derecho de subdelegar y con las facultades que crea convenientes; revocar, cuando lo estime conveniente, los poderes que haya conferido a dicho mandatario.

CUARTA. - PLAZO DE VIGENCIA: El presente poder tendrá vigencia indefinida, siendo posible revocarlo en cualquier momento.

f)

LUIS FERNANDO HEREDIA ARVIDE

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

En la Ciudad de Guatemala, el día tres de abril de dos mil dieciocho, Yo, el Infrascrito Notario, **DOY FE:** Que la firma que antecede es AUTÉNTICA, por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por el señor LUIS FERNANDO HEREDIA ARVIDE, quien es persona de mi anterior conocimiento, y actúa en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad LATAM FOOD INVESTMENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA (anteriormente ALIPACK, SOCIEDAD ANÓNIMA). En fe de lo anterior, el signatario firma de nuevo la presente Acta de Legalización junto con el Infrascrito Notario, quien la extiende, sella y firma.

f)

ANTE MÍ:

ABOGADOS Y NOTARIOS
FERIEMBLU
AH-0530933
Q 10.00 DIEZ QUETZALES
TIMBRE NOTARIAL
787915
2018

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

GUATEMALA, C.A.

ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.

2018-3986
AGP

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) CARLOS GERARDO BOSCH PRIETO es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro veinticuatro mil novecientos treinta y seis de Folio dieciocho mil veinte del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 2522128

Guatemala, cuatro de abril de dos mil dieciocho.

ORGANISMO JUDICIAL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS AUTENTICAS GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Lic. Karla Lissette Guevara Herrera
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos

1549051
2018

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

República de Guatemala

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Código de verificación: BJh3mL
Verification code / Code de vérification

VERIFICACIÓN EN LÍNEA
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:
https://apostilla.minex.gob.gt

1. *País: República de Guatemala*
(country / Pays:)

El presente documento público
(this public document / le présent acte public)

2. *Ha sido firmado por:* KARLA LISSETTE GUEVARA HERRERA
(has been signed by / a été signé par:)

3. *Quien actúa en la calidad de:* COORDINADOR II SUBDIRECTOR METROPOLITANO
(acting in capacity of / agissant en qualité de:)

4. *Y está revestido del sello / timbre de:* ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
(Bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de:)

Certificado
Certificate / Attesté

5. *En:* CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA
(at / à:)

6. *El día:* 04/04/2018
(the / le:)

7. *Por:* GIOVANI DE PAZ ACEVEDO - JEFE
(by / par:)

8. *Bajo el número:* 352112018
(number / sous n°:)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS 2018 GUATEMALA, C.A. 2018

9. *Sello / timbre*
(seal/stamp / sceau/timbre:)

10. *Firma*
(signature / signature:)

El Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

The Ministry of Foreign Affairs does not assume any responsibility for the contents or validity of this document and merely authenticates the signature of the officer involved.

Le Ministère des Affaires Etrangères n'est pas responsable, en aucun cas, ni par rapport au contenu, ni de l'efficacité juridique de ce document. Raison pour laquelle, cette légalisation se limite à reconnaitre l'authenticité de la signature du fonctionnaire en référence.

En 4 Hojas 1

22751

ACTA NOTARIAL DE NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LUIS FERNANDO HEREDIA ARVIDE, COMO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD "ALIPACK, SOCIEDAD ANÓNIMA"

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas, del día siete de agosto de dos mil diecisiete, Yo la Infrascrita Notaria, me encuentro constituida en la oficina profesional ubicada en la quinta avenida diez guión ochenta y cuatro (10-84), zona catorce (14), Edificio Cobella, nivel cuatro, oficina cuatrocientos uno (401), municipio y departamento de Guatemala a requerimiento del señor **LUIS FERNANDO HEREDIA ARVIDE**, persona de mi anterior conocimiento con el objeto de hacer constar su nombramiento como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad **"ALIPACK, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, procediéndose de la siguiente manera: **PRIMERO:** Tengo a la vista el primer testimonio de la escritura pública número ciento uno (101), autorizada en esta ciudad el veintinueve de octubre de dos mil doce, por el Notario Rafael Humberto Garavito Gordillo, que contiene constitución de Sociedad de la entidad **"ALIPACK, SOCIEDAD ANONIMA"**, sociedad que quedó inscrita definitivamente en el Registro Mercantil General de la República al número cien mil trescientos cincuenta y ocho (100358), folio cuarenta (40), del libro ciento noventa y cuatro (194) de Sociedades Mercantiles la que en sus cláusulas conducentes literalmente se lee: *"TERCERA: OBJETO DE LA SOCIEDAD: El objeto para el que se organiza esta sociedad y que podrá llevarse a cabo dentro o fuera de la República de Guatemala, es la importación, exportación comercialización, distribución, compra y venta y representación de todo tipo de productos para consumo y empaques, embalajes, equipos, instrumentos, materias primas y bienes para guardar, almacenar, resguardar, archivar, ordenar bienes en general. La compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, negociación, promoción, arrendamiento de*

LICENCIADO
CARLOS DUSSOL PRIETO
ABOGADO Y NOTARIO

Cynthia Jeannette Sequeira Garcia
ABOGADA Y NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Dra. Rocío Garcia C.
Quito - Ecuador

todo tipo servicios y bienes, sean muebles o inmuebles de cualquier tipo, clase o naturaleza. Pude contratar con personas individuales o juridicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, actuando en nombre propio o ajeno y ó como distribuidor, agente o representante comercial o mercantil. La sociedad podrá establecer sucursales en el país y en el extranjero y actuar, otorgar o participar en cualquier clase de negocios juridicos, operaciones o contratos ya sean civiles, mercantiles o de cualquier otra indole, ejerciendo derechos o contrayendo obligaciones sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes del país y haciendo cuanto estime necesario, útil y conveniente al único juicio de los administradores para dirigir, acrecentar y administrar sus negocios y operaciones y su patrimonio en general y cualquier otra que sus socios acordaren y fuere permitida por la ley, por lo que podrá otorgar y aceptar garantías de cualquier tipo o clase, así como ejercitar derechos sobre cualquier tipo de derecho de propiedad intelectual o marcario, asi como ejercitar mandatos y ó representaciones comerciales y mercantiles. Las actividades antes mencionadas deberán entenderse en forma enunciativa y no limitativa, ya que podrá realizar cualquier otra que los socios consideren conveniente y ventajosa para la sociedad.". "VIGÉSIMA QUINTA: DEL GERENTE: se podrá nombrar a un Gerente General a quien también corresponderá la representación legal de la Sociedad en juicio y fuera de él, el uso de la razón social y las demás facultades que le asigne la Asamblea General o el Consejo de Administración en el acta de su nombramiento, pero para girar y emitir títulos de crédito de cualquier forma, constituir a la sociedad en deudora, aval, fiadora y obligada de cualquier forma y otorgar garantías de cualquier tipo ya sean hipotecarias o prendarias deberá contar con la autorización expresa y escritura de la Asamblea General de Accionistas. El Gerente General podrá ser revocado en cualquier tiempo por la Asamblea General o por el Consejo de Administración. Deberá rendir

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

En 4 Hojas 2

periódicamente cuentas de su gestión al Consejo de Administración. La Asamblea General o el Consejo de Administración, podrá nombrar otros Gerentes para funciones especificas que determinarán la Asamblea General o el propio Consejo de Administración.". SEGUNDO: Asimismo tengo a la vista el acta notarial autorizada en esta ciudad el día siete de agosto de dos mil diecisiete por la Infrascrita Notaria, la cual documenta la Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas de la Sociedad "ALIPACK, SOCIEDAD ANÓNIMA", la que en su parte conducente dice: "*CUARTO: RESOLUCIÓN: Aprobada por unanimidad la agenda del día, se procedió a discutir y analizar en forma muy amplia el punto contenido en la misma y luego de agotada la discusión del caso, la Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas, RESUELVE: Nombrar a un GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL para el efecto realiza la siguiente designación: Nombrar al señor LUIS FERNANDO HEREDIA ARVIDE, como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad ALIPACK, SOCIEDAD ANÓNIMA, con las facultades que a dicho cargo le corresponden conforme lo dispuesto en el pacto social y en las leyes mercantiles de la República de Guatemala y quien por el solo hecho de su nombramiento, ostentará en forma individual la representación legal de la sociedad en los actos y contratos del giro habitual del negocio. El designado desempeñará su cargo por un plazo indefinido a partir de la presente fecha y estará vigente hasta que la Asamblea de Accionistas lo revoque sin necesidad de expresión de causa y designe sucesor. La presente resolución posee carácter de ejecutivo, no requiere ratificación posterior y entra en vigencia inmediatamente...".* TERCERO: Y para que sirva de legal nombramiento del señor LUIS FERNANDO HEREDIA ARVIDE, como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad "ALIPACK, SOCIEDAD ANÓNIMA", extiendo la presente acta notarial contenida en dos hojas de papel bond, todas numeradas, firmadas y selladas por la suscrita Notaria, a la cual se le adhiere un timbre fiscal de

LICENCIADO
CARLOS ROSCH PRIETO
ABOGADO Y NOTARIO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

cien quetzales (Q.100.00) identificado con el número trescientos ochenta y siete mil doscientos veinticuatro (387224) del año dos mil diecisiete, además de los timbres que cubren los impuestos correspondientes. Leo lo escrito a el requirente y enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo acepta y ratifica y es firmada únicamente por la Infrascrita Notaria quien de todo lo expuesto DA FE.

Cynthia Jeannette Sequeira Garcia
ABOGADA Y NOTARIA

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL

No. L- 408116 -01/16

En 4 Hojas 3

Razonamiento de Acta, de fecha: 07/08/2017

Autorizada por el Notario:

CYNTHIA JEANNETTE SEQUEIRA GARCÍA

Quedó inscrito en el Registro Mercantil:

LUIS FERNANDO HEREDIA ARVIDE

Registro No.513696. Folio.211. Libro.446. DE Auxiliares de Comercio.

Como: GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.

De la Sociedad Denominada:

ALIPACK, SOCIEDAD ANONIMA

Inscrita en Registro No.100358. Folio.40. Libro.194. de Sociedades Mercantiles.

Plazo: INDEFINIDO Vigencia:

A partir del : 07/08/2017

Expediente No. 79652-2017

Articulo 339. del Codigo de Comercio (Efectos) Los actos y documentos que conforme la ley deben registrarse, solo surtiran efecto contra terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Ninguna inscripcion podra hacerse alterando el orden de presentacion

El Registro de la presente acta Notarial, no prejuzga sobre el contenido ni validez de la misma, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilicitos.

Extendida en:

GUATEMALA, 18 AGOSTO 2017.

RESPONSABLE: ORLANDO VELASQUEZ FLORES

Lic. César Augusto Sierra Mérida
Registrador Mercantil - Auxiliar

LICENCIADO
CARLOS BARCELONETA

NOTARÍA SEPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

En 4 Hojas 4

En la Ciudad de Guatemala, el día tres de abril de dos mil dieciocho, Yo, el Infrascrito Notario, HAGO CONSTAR: Que las copias que constan en las tres hojas que anteceden son AUTÉNTICAS por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia, directamente de su original, con el cual concuerda fiel y exactamente, consistente en: Acta Notarial de Nombramiento como Gerente General y Representante Legal del señor Luis Fernando Heredia Arvide, de la entidad ALIPACK, SOCIEDAD ANÓNIMA (ahora denominada LATAM FOOD INVESTMENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA), de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, autorizado en la Ciudad de Guatemala, por la Notaria Cynthia Jeannette Sequeira Garcia, mismo que se encuentra inscrito ante el Registro Mercantil General de la República bajo el número quinientos trece mil seiscientos noventa y seis, folio doscientos once, del libro cuatrocientos cuarenta y seis de Auxiliares de Comercio. Extiendo, sello y firmo la presente Acta de Legalización de Documentos. **DOY FE.**

POR MÍ Y ANTE MÍ:

LICENCIADO
CARLOS BOSCH PRIETO
ABOGADO Y NOTARIO

891214
2018
ABOGADOS Y NOTAROS
GUATEMALA
E-0446500
Q 10.00 DIEZ QUETZALES
TIMBRE NOTARIAL

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

GUATEMALA. C.A.

ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.

2018-3987
AGP

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) CARLOS GERARDO BOSCH PRIETO es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro veinticuatro mil novecientos treinta y seis de Folio dieciocho m veinte del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 2522128

Guatemala, cuatro de abril de dos mil dieciocho.

ORGANISMO JUDICIAL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS AUTENTICAS GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Lic. Karla Lissette Guevara Herrera
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos

1549041 2018 ORGANISMO JUDICIAL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS AUTENTICAS

NOTARIA DECIMO SÉPTIMA Dra. Rocio García C. Quito - Ecuador

República de Guatemala

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Código de verificación: GlzSxy
Verification code / Code de vérification

VERIFICACIÓN EN LÍNEA
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:
https://apostilla.minex.gob.gt

1. País: República de Guatemala
(country / Pays:)

El presente documento público
(this public document / le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: KARLA LISSETTE GUEVARA HERRERA
(has been signed by / a été signé par:)

3. Quien actúa en la calidad de: COORDINADOR II SUBDIRECTOR METROPOLITANO
(acting in capacity of / agissant en qualité de:)

4. Y está revestido del sello / timbre de: ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
(Bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de:)

Certificado
Certificate / Attesté

5. En: CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA
(at / à:)

6. El día: 04/04/2018
(the / le:)

7. Por: GIOVANI DE PAZ ACEVEDO - JEFE
(by / par:)

8. Bajo el número: 352102018
(number / sous n°:)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS GUATEMALA, C.A.

787299 2018

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS GUATEMALA, C.A. 2018

9. Sello / timbre
(seal/stamp – sceau/timbre:)

10. Firma
(signature / signature:)

El Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

The Ministry of Foreign Affairs does not assume any responsibility for the contents or validity of this document and merely authenticates the signature of the officer involved.

Le Ministère des Affaires Étrangères n'est pas responsable, en aucun cas, ni par rapport au contenu, ni de l'efficacité juridique de ce document. Raison pour laquelle, cette légalisation se limite à [illegible] l'authenticité de la signature du [illegible] en référence.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a 18 ABR 2018
LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

RAZÓN: A petición del abogado Diego Herrera Silva, en esta fecha y en ocho fojas útiles incluida la de esta razón, protocolizo en la Notaría Décimo Séptima de Quito actualmente a mi cargo, la documentación que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría.- Quito, a trece días de Abril del año dos mil dieciocho.-

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES.
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

Notaría 17

Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA,** COPIA CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito, a los trece días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.-

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES.
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA Dra. Rocío García C. Quito - Ecuador

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA Dra. Rocío García C. Quito - Ecuador

Factura: 001-002-000050161

20181701017P01815

PROTOCOLIZACIÓN 20181701017P01815

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE ABRIL DEL 2018, (14:35)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERRERA SILVA DIEGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715786974

BSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que fue presentada
Quito, 2 1 NOV. 2018

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador